

Los resultados finales tal vez nos confirmen que la lengua de los medios es una variante más dentro de la unidad del idioma, que habrá que respetar, más expuesta al "oído público", eso sí, y, por tanto, con altas probabilidades de que sus novedades se extiendan a las masas y se consoliden en el uso.

RAFAEL RODRÍGUEZ-PONGA, *Las preposiciones hispano-chamorras*, 511-522. El chamorro, lengua indígena de las islas Marianas ha sido muy influenciado por el español (hasta el 60% de léxico de origen hispánico), también en morfosintaxis (algunos opinan que el chamorro es en realidad un criollo de base española). Uno de los rasgos del influjo español son las preposiciones: casi todas las del español existen en chamorro con diversos grados de vigencia. El autor expone y ejemplifica los valores que cada preposición española ha tomado en chamorro.

El compilador ha logrado reunir en este grueso volumen un conjunto de estudios muy valiosos de teoría y descripción dialectal. Llama la atención la coincidencia de grandes hispanistas (Alvar, Lope Blanch) en que la sociolingüística es una forma de la dialectología de cuya existencia y vitalidad es buen testimonio esta densa obra. Cabe destacar la gran pulcritud editorial: prácticamente no hay erratas.

JOSÉ JOAQUÍN MONTES GIRALDO

Instituto Caro y Cuervo.

*REVISTA DE LEXICOGRAFÍA*, Universidad de la Coruña, vol. I., 1994-1995.

Saludamos con especial complacencia la aparición de esta publicación, centrada en el campo específico de la Lexicografía. Han querido los promotores y directivos de esta entusiasta empresa cultural dar cabida en el Consejo de Redacción al Instituto Caro y Cuervo, que debe su vida institucional a un proyecto lexicográfico: la continuación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Rufino José Cuervo, razón de más para ocuparnos con gran interés en el estudio y difusión de esta *Revista de Lexicografía*.

Los artículos de este primer número son:

MARGARITA ALONSO RAMOS, *Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'čuk*, págs. 9-28.— El objetivo de este

trabajo apunta hacia una definición operativa de las colocaciones, fenómeno léxico desatendido en la lexicografía española. El término *colocación* se usa con diferentes sentidos: unas veces, refiere a combinaciones probables o usuales de dos palabras; otras, a combinaciones restringidas en donde un lexema base exige la presencia de otro; incluso, en ocasiones, se emplea *colocación* como equivalente a 'sintagma', como Lyons cuando habla de colocaciones como *el viejo señor*. El artículo se organiza en torno a cuatro apartados:

1) Desde el contextualismo británico, donde se muestran las teorías de Firth y Halliday con criterios estadísticos sobre la probabilidad de concurrencia de dos lexemas. Para FIRTH (1957), un aspecto del significado de una palabra es el conjunto de todas las otras palabras con las que se combina, de tal manera que 'significado' equivale a aceptabilidad, a adecuación en un contexto. En el artículo donde Firth introdujo la noción de colocación, estudió la frecuencia de colocaciones para caracterizar el estilo de un autor. Distinguía entre colocaciones usuales e inusuales, siendo estas últimas las importantes para los estudios estilísticos. Por su parte HALLIDAY (1966) defiende el establecimiento de una teoría léxica independiente de la teoría gramatical. El lexis es a la semántica léxica como la gramática es a la semántica gramatical. Introduce la noción de 'lexicalidad', paralela a la de 'gramaticalidad'. HALLIDAY y HASAN (1976), estudiando la cohesión léxica, recurren al concepto de colocación para referirse a elementos que tienden a compartir el mismo entorno léxico.

2) Desde la semántica léxica y la lexicografía, donde el uso del término 'colocación' se usa para referirse a morfemas que aparecen formando un sintagma. Las colocaciones son combinaciones restringidas en donde, dado un lexema base, no puede combinarse con cualquier otro para expresar un sentido dado, así *un esfuerzo ímprobo, una actividad febril*. Entre los diccionarios españoles, sin duda, el de María Moliner es el que más colocaciones proporciona y lo hace muy a menudo en la entrada de la base, por ejemplo, en la entrada de sueño aparecen las colocaciones *conciliar el-*, *entregarse al-*, *espantar el-*.

3) Desde la generación automática de la lengua natural, donde los lingüistas que trabajan en aquella han captado adecuadamente la naturaleza especial del fenómeno de la colocación. CUMMING (1986), por ejemplo, llamó la atención sobre estas combinaciones especialmente interesantes y las distinguió de las expresiones idiomáticas. Las primeras son composicionales y pueden ser semánticamente transparentes al oyente pero requieren conocimiento específico por parte del hablante para produ-

cirlas correctamente. Las expresiones idiomáticas por el contrario no son composicionales y el significado de la expresión no es predecible por el conocimiento de sus componentes. Cumming constata que ninguno trata explícitamente las colocaciones. Unos las confunden con las restricciones de selección y otros con las expresiones idiomáticas.

4) Desde el *Dictionnaire explicatif et combinatoire*, donde se reseñan tanto las características del *Dec* como el modelo que se utiliza para definir el concepto de colocación que presenta las siguientes ventajas:

- Su formulación la hace más fácilmente operativa ya que facilita la descripción por medio de las funciones léxicas.

- No se apoya en criterios estadísticos sino puramente léxico-semánticos.

- Refleja la direccionalidad de las colocaciones donde hay un lexema seleccionador y otro seleccionado.

- Marca claramente la delimitación con los frasemas o expresiones idiomáticas.

Laura del Barrio Estévez y Sergio Torner Castells, *La información diacrónica en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (vigésima primera edición)*, págs. 29-54. Todo diccionario responde al intento de construir un modelo del léxico de una lengua. Todo modelo es una abstracción y, como tal, es una simplificación de la realidad, mucho más compleja. Cuando el lexicógrafo se enfrenta a la tarea de elaborar un diccionario debe decidir a cuáles aspectos históricos, semánticos, gramaticales, estilísticos y dialectales debe dar cabida en su obra y, para ello, necesita criterios rigurosos que le permitan resolver los problemas concretos que cada palabra suscita.

Es cuestión aún debatida si los diccionarios de la lengua deben o no recoger palabras anticuadas. El *Drae* ha optado por incluirlas especialmente por tres motivos:

1) La lengua es una unidad orgánica en la que el pasado y el presente se imbrican de tal modo que el presente es incomprendible sin el pasado.

2) Existe un gran número de voces, aprendidas esencialmente a través de la lectura, que pertenece al acervo léxico pasivo común de los hablantes cultos, que incluye muchas palabras de épocas pasadas.

3) El diccionario general, como el académico, podría servir para entender las obras literarias no sólo contemporáneas sino también del pasado.

El *Drae-92* anota las voces o acepciones anticuadas con una marca que informa sobre la época en que dichas palabras estuvieron vigentes en

la lengua, bien entendido que la ausencia de dicha marca significa que el término sigue vivo en la actualidad.

Lamentablemente, hasta que nuestra lengua no posea un diccionario histórico completo, los estudios de este tipo están condenados a la parcialidad, porque, como afirma Manuel Seco, es arriesgada la pretensión de “fijar el grado de antigüedad de las voces por períodos si no se cuenta con la información suministrada por un diccionario histórico” (SECO, 1987, 187).

MAR CAMPOS SOUTO, *Algunos orientalismos del Recetario para diversas enfermedades atribuido a Arnau de Vilanova*, págs. 55-67. La autora parte del supuesto de que buena parte de la filología hispánica ha ignorado desdeñosamente la aproximación a textos no ficcionales. Este descuido es más inexcusable en el ámbito de la lexicografía.

En los últimos años los historiadores de la lengua y los estudiosos de la literatura han comenzado a vencer aquel curioso prejuicio que silenciaba o prescindía de las manifestaciones escritas relativas a las funciones más inmediatas y frecuentes de la lengua.

El proyecto de redacción del *Diccionario médico medieval* y la edición de diversos tratados medicinales del Medioevo ha rescatado del olvido no pocos vocablos, contribuyendo así mismo a lograr un entendimiento ajustado de la intensidad del comercio de voces entre las lenguas peninsulares de este período.

El *Recetario para diversas enfermedades*, opúsculo que por su carácter misceláneo podría pasar fácilmente inadvertido, proporciona una valiosa información en cuanto a la introducción de préstamos del catalán, aragonés e italiano en la literatura médica castellana de la Edad Media.

El *Recetario*, conservado en el manuscrito b-IV-31 de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, se compone de 40 recetas en castellano, en las que se expone el modo de preparación y el correcto uso de compuestos farmacéuticos, hierbas con propiedades médicas o ungüentos para combatir diversas dolencias de hombres y de bestias. Debe ser una de tantas recopilaciones de recetas de las que se servían en el Medioevo los que practicaban el arte de sanar alejados del saber científico.

En el presente trabajo la autora se propone dar noticia de 11 de los 39 orientalismos (término acuñado por José Antonio Pascual para referirse a aquellos vocablos procedentes del aragonés, catalán y occitano empleados por el traductor en la versión castellana del *Infierno* de Dante) que salpican este apócrifo y que constituyen una muestra del alcance y trascendencia de los contactos entre castellano, catalán y aragonés. Los términos estudiados son: *alambich*, *crema (la)*, *escorça-escorcha*, *ginebro*, *malaltia*, *malvasía*, *metridat*, *polvora*, *polvorizar*, *rajola*, *sinse*.

MA. CARMEN DOMINGO SORIANO, *Apuntes de lexicografía decimonónica: léxico árabe*, págs. 69-112. La importancia de un análisis del vocabulario árabe y los arabismos utilizados en la lengua decimonónica se justifica si pensamos que la lengua de una comunidad refleja elementos pertenecientes a la cultura y a la sociedad del momento. A partir del léxico es como mejor se aprecian las huellas culturales y sociales de una época determinada. Para conseguir este propósito uno de los mejores recursos con los que cuenta el investigador es el empleo de las obras narrativas del momento, ya que en ellas se refleja la realidad de la época.

El corpus léxico formado por palabras árabes hispanizadas –incluso, en muchos casos, por palabras árabes transcritas directamente– utilizadas por algunos españoles durante el siglo XIX no ha sido, todavía, objeto de un estudio particular. El vocabulario está disperso en la multitud de obras que se escribieron durante el período 1800-1899, bien como relatos autobiográficos, bien como novelas. El léxico de esta época tiene mayor interés si consideramos que, en estos momentos, la lengua española está completamente evolucionada; por tanto, el hecho de que los autores españoles incluyan léxico árabe en sus obras, en muchos casos sin siquiera añadir la traducción ni la explicación de la palabra, no deja de ser significativo. Es una época en la que el contacto de España con el mundo árabe es cada vez mayor; se crean Sociedades Geográficas, se envían comisiones políticas y se inicia un conflicto bélico con Marruecos, la ‘Guerra de Africa’ (1859-1860).

Describe la autora más de 200 palabras, identificando el texto fuente, definiendo el significado y señalando las obras lexicográficas que hayan estudiado la voz.

CECILIO GARRIGA, *Las marcas de uso despectivo en el Drae*, págs. 113-147. Los diccionarios han recogido tradicionalmente una serie de indicaciones sobre el uso, con el propósito de orientar al lector en la utilización correcta de una determinada pieza léxica. El avance de la técnica lexicográfica y la proliferación de trabajos teóricos encaminados a hacer más rigurosa esta tarea producen un aumento del interés por este tipo de información, que hasta ahora no se había considerado fundamental para el usuario.

En primer lugar el autor se refiere a las marcas de uso en la última edición del *Drae* (1992). La lista de abreviaturas para las marcas de uso en éste son: coloq. = coloquial, despect. = despectivo, fam. = familiar, fest. = festivo o fiesta, irón. = irónico o irónica, poét. = poético o poética, pop. = popular, rur. = rural, rúst. = rústico, vulg. = vulgar. La falta de indicaciones sobre el valor de estas abreviaturas hace difícil determinar cuál puede ser

la diferencia entre familiar y coloquial, o entre rural o rústico, cuál es el alcance de la indicación de popular, si se refiere a un nivel o a un estilo de lengua, si poético es una indicación técnica o si se puede asimilar a un nivel formal.

El estudio se centra en el estudio detallado de una de las marcas, la de *despectivo*, una de las más importantes tanto por el número de acepciones en que aparece, como por su complejidad.

En la conclusión constata que el *Drae* es un buen ejemplo de la preocupación de la lexicografía por suministrar información sobre su uso, y de las limitaciones que los métodos tradicionales tienen para hacerlo con una mínima coherencia. Se presenta un apéndice con 349 acepciones que en el *Drae-92* aparecen con alguna indicación que haga referencia a la marca de despectivo.

BERTHA M. GUTIÉRREZ RODILLA, *Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el «Diccionario de Autoridades»*, págs. 149-162. El llamado *Diccionario de autoridades*, ha servido de modelo para la mayor parte de los diccionarios españoles durante más de dos siglos. Existen también algunos trabajos realizados sobre esta obra. El presente artículo pretende aclarar algunos detalles referentes a la historia de ese diccionario y, de modo concreto, a la de las fuentes utilizadas en su confección y a la del método seguido para realizarlo.

Señala la autora que fueron ocho los académicos, que emprendieron la obra, y cada uno de ellos debía primero hacer la relación de las voces de la combinación (A ante b, ante c, ante d, etc.), luego se encargaría de buscar testimonios que las autorizaran y por último enfrentarse a la definición. Estos aspectos individuales se complementaban con reuniones semanales en las que se discutía y aprobaba el texto definitivo.

Se trabajó con un amplio fichero lexicográfico, de una manera que pocas veces se ha vuelto a repetir en España. Claro que tal fichero, de acuerdo con las ideas de la Ilustración, estaba realizado tomando en su mayor parte ejemplos literarios, sin olvidar que se recurre también a otras ramas de las ciencias y de las letras.

La autora ha contabilizado 2912 voces relacionadas con el mundo de la medicina, de las cuales 870 no están refrendadas por autor que las avale. Hace un análisis de las fuentes que ilustran los términos médicos y las clasifica en: fuentes no médicas en las que aparecen, por ejemplo: Quevedo, citado en 162 ocasiones; Fray Luis de Granada, 121 y Cervantes, 96. Dentro de las fuentes médicas destaca especialmente a Andrés Laguna y su traducción castellana con comentarios del *Pedacio Discorides Anazarbeo*, acerca de la materia medicinal y de los remedios mortíferos de 1555.

JESÚS PENA, *Formación de palabras, gramática y diccionario*, págs. 163-180. En este artículo el autor establece comparaciones y contrastes entre formación de palabras y gramática, de un lado, y entre formación de palabras y diccionario o lexicografía, de otro.

Al gramático y al estudioso del léxico, a pesar de que en ocasiones se encuentren divorciados, se les exige que den información gramatical más precisa o refinada acerca de los rasgos categoriales de la palabra y de sus posibilidades combinatorias y de hecho cada vez se analizan con mayor finura las propiedades gramaticales del léxico, pues resultan pertinentes tanto para las reglas sintácticas, como para las reglas de formación de palabras.

La creación de la morfología, dentro de la gramática generativa transformacional, conlleva el desarrollo del componente léxico de la gramática como un componente autónomo con objetivos, reglas y principios específicos que rigen tales reglas: los procesos de formación de palabras se dan en el componente léxico y las reglas de formación de palabras son específicas de dicho componente.

La competencia lingüística del hablante incluye una competencia léxica en el ámbito de las palabras derivadas. Esta competencia léxica derivativa puede definirse como un conjunto de reglas que unen de manera regular las propiedades formales y semánticas de una palabra derivada con las de la base de dicha derivación. La finalidad de las reglas del componente léxico consiste en definir los procedimientos mediante los cuales se forman nuevas palabras y se analizan las ya existentes.

Con una gran cantidad de observaciones y ejemplificaciones el profesor Pena muestra cómo gramática, formación de palabras, lexicografía y lexicología están interrelacionadas, y más concretamente que el estudio de formación de palabras se conforma como una disciplina puente entre los dos dominios: el de la gramática y el del léxico.

EDILBERTO CRUZ ESPEJO

Instituto Caro y Cuervo.

*REVISTA INTERAMERICANA DE BIBLIOGRAFÍA - INTERAMERICAN REVIEW OF BIBLIOGRAPHY*, Washington, Organización de los Estados Americanos, vol. XLIX (1994), segunda época.

Núm. 1

JORGE CRUZ, *Índice del suplemento literario de «La Nación», de Buenos Aires, 1945 - 1949*, págs. 3-80.— Esta es la segunda entrega parcial,